"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Ayaviri, 18 de Febrero del 2020.

**OFICIO MULTIPLE N° 005-2020-GR-DREP-DUGELM.**

**SEÑOR(a)** : .....
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**PRESENTE:**

**ASUNTO** : **TOMAR MEDIDAS ANTE LLUVIAS E INUNDACIONES**

**REFERENCIA** : Plan de Gestión del Riesgo de desastres.

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, y comunicarle que debido a las intensas lluvias que viene ocurriendo en nuestra provincia, las instituciones educativas para evitar daños personales y materiales, deben tomar acciones preventivas consistentes en:

- Implementar acciones de prevención, preparación y respuesta con las comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo y APAFA, ante las lluvias o cuando aparezcan signos de alarma. .
- Las instituciones educativas deberán elaborar y/o actualizar, su Plan de Gestión del Riesgo de desastres.
- Remitir al Centro de Operaciones de Emergencia de la UGEL (COE-UGEL) la información de los casos de afectación frente a lluvias intensas que se hayan identificado en la comunidad educativa para la oportuna toma de decisiones de las autoridades educativas, en la **Ficha de evaluación de daños y análisis de necesidades del MINEDU (ficha EDAN**) anexo a la presente.
- Coordinar con las instancias locales la limpieza, desinfección y fumigación de las aulas y ambiente.
- Proteger los bienes y materiales educativos que puedan ser afectados durante el periodo de lluvias.
- Garantizar el cumplimiento de disposiciones y lineamientos con el propósito de iniciar el año escolar 2020 con condiciones de seguridad.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN - MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
Cc. Arch.